

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL 04
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

En La Cisterna, a 26 de agosto de 2021, siendo las 15:25 horas, se reúne en Sesión Extraordinaria el Concejo Municipal siendo presidida por el Alcalde y Presidente del Concejo, don Joel Olmos Espinoza, actuando como Secretario el Secretario Municipal y del Concejo, don Patricio Orellana Ferrada y con asistencia de los siguientes concejales:

SRA. MÓNICA QUEZADA GONZÁLEZ
SR. MARCELO LUNA CAMPILLAY
SRA. XIMENA TOBAR VÁSQUEZ
SR. JACOB OSORIO HENRÍQUEZ
SR. ALEJANDRO URRUTIA JORQUERA
SRA. CAROLA ESPÍNDOLA CASTRO
SRA. PAMELA RUIZ PINO
SRA. MARJORIE VÁSQUEZ ACUÑA

Asisten, además, los siguientes Directores y Jefes de Servicios: Administrador Municipal, don Sergio Rebolledo Melero, Directora de Control, doña Maribel Figueroa Bravo, Directora de Asesoría Jurídica, doña Tania Quezada Zúñiga, Directora de DIDECO, doña Fabiola Vargas Mora, Directora de Secplac, doña Ana Karina Ibarra Cádiz, Director (s) de Administración y Finanzas, don Sergio Álvarez Vargas, Director de Obras, don Pedro Ordoñez Arriagada, Director de Tránsito, don Carlos Tiznado López, Directora (s) de Medioambiente, Aseo y Ornato, doña Marioli Quiñonez Guzmán, Directora de Seguridad Pública e Inspección Municipal, doña Sandra Dávila Bravo, Jefa (s) Depto. de Salud, doña Irma Larissa Briones Macías, Jefa (s) del Depto. de Educación, doña Angélica Ulloa Jaramillo y como secretaria de actas, doña Cecilia Gatica Díaz.

Tabla:

- a) Pronunciamento del Concejo Municipal sobre Modificaciones Presupuestarias N° 83-84-85-86 DAF
- b) Pronunciamento del Concejo Municipal para el Aporte Municipal de 5 UF por cada vivienda incluida en el barrio propuesto, y 0,5 UF de Aporte Vecinal por cada vivienda incluida dentro del polígono, en el marco del llamado a formulación de propuestas Concurso 2021 Programa de Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio" del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Memorándum N° 707 Secplac)

DESARROLLO:

Presidente: Buenas tardes a todos, todas y todes. Hoy 26 de agosto damos inicio al Concejo Municipal Extraordinario, productos de las modificaciones presupuestarias que han sido enviada a los concejales, desde la 83 a la 86 de la Dirección de Administración y Finanzas y que corresponden a Salud, Educación y otros espacios de trabajo y el aporte municipal para el programa "Quiero Mi Barrio", que también tiene una modificación presupuestaria asociada.

Para partir, la primera corresponde al Memorándum N° 83 del Depto. de Salud y corresponde al Arriendo de Vehículos por \$15.013.000. Esta modificación corresponde a la modificación para incorporar el Arriendo de Vehículos en la cuenta presupuestaria correspondiente y la explicación del detalle lo va a dar la Dra. Larissa Briones, para que posteriormente se le puedan hacer las consultas. Así que, doña Larissa la dejo con la palabra.

Jefa (s) Depto. de Salud: Buenas tardes alcalde, buenas tardes señores concejales. Sí, lo que se hizo es que nosotros teníamos un presupuesto inicial de \$30.000.000 para vehículos y necesitamos pasar dinero hacia el Ítem Honorarios y con eso se rebaja vehículos \$15.013.000, porque, además, llegaron otros Convenios que nos permiten contratar vehículos. Entonces se rebajó de los \$30.000.000 que teníamos \$15.013.000 para Arriendo de Vehículos y los otros \$15.013.000 se pasan para el pago de Honorarios. Ese es el movimiento presupuestario que se hace y como digo, igual nos autorizan a contratar vehículos con los Convenios.

Presidente: Podría explicar doña Larissa Para qué se utilizan esos autos.

Jefa (s) Depto. de Salud: Sí. Esos autos se utilizan para todo lo que tiene que ver con fines de la Pandemia, hospitalización domiciliaria, son dos vehículos comunales de lunes a domingo, con visitas COVID y visitas de TTA, también son dos vehículos de lunes a domingo, vehículos para traslado de alimentos al domicilio, vehículos para traslado de fármacos a domicilio y vehículo para traslado de personal para vacunación a domicilio. Actualmente estamos haciendo el proceso de vacunación de postrados y estamos con dos vehículos de Postrados. Entonces, si vamos sumando se pueden dar cuenta la cantidad de vehículos que se utilizan para situaciones distintas, que son prestaciones que antes no se daban y que se empezaron a dar con el inicio de la Pandemia y por eso también muchos de los Convenios que vienen de reforzamiento para esta Pandemia viene asociado al Ítem de Arriendo de Vehículos. Eso es.

Presidente: Muchas gracias doña Larissa. Abrimos la palabra si algún concejal desea hacer alguna consulta a la doctora. Entonces, le vamos a pedir a don Patricio que por favor proceda con la votación.

Secretario Municipal: Gracias alcalde. En votación la Modificación Presupuestaria N° 83.

Concejala Quezada: Apruebo. Concejal Luna: Apruebo. Concejala Tobar: Apruebo. Concejal Osorio: Apruebo. Concejal Urrutia: Apruebo. Concejala Espíndola: Apruebo. Concejala Ruiz: Apruebo. Concejala Vásquez: Apruebo. Alcalde: Apruebo. Se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 83.

ACUERDO N° 148/

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo Municipal, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde Sr. Olmos y los (las) concejales (las) Sra. Quezada, Sr. Luna, Sra. Tobar, Sr. Osorio, Sr. Urrutia, Sra. Espíndola, Sra. Ruiz y Sra. Vásquez) la siguiente Modificación Presupuestaria:

SALUD

Número: 89

Fecha: 13/08/2021

MEMO 4075 SALUD - TRASPASO PRESUPUESTO RES. 310-1074 PANDEMIA COVID19

| Cuenta | | SP | C. Costo | Aumento | Disminución |
|---------------|---|----|----------|------------|-------------|
| 2152209003 | Arriendo de Vehículos | 2 | 11.01.12 | | 15.013.000 |
| 2152211999008 | Prestación de Servicios Honorarios | 2 | 11.01.12 | 10.939.000 | |
| 2152102001001 | Sueldos Bases | 1 | 11.01.12 | 2.037.000 | |
| 2152102001042 | Asignación de Atención Primaria Municipal | 1 | 11.01.12 | 2.037.000 | |
| | | | Total | 15.013.000 | 15.013.000 |

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Presidente: Muchas gracias don Patricio. Corresponde seguir con el Memorándum N° 84 del Depto. de Educación, a cargo de la señora Angélica Ulloa y corresponde a un ajuste presupuestario de Evaluadores Pares por \$123.000. Así que vamos a dejar a doña Angélica para que les cuente un poquito de qué se trata esta modificación, a pesar de que hay una pequeña explicación.

Jefa (s) Depto. de Educación: Buenas tardes señor alcalde, buenas tardes señores concejales, directores buenas tardes. Tengo sólo el Memorándum N° 86, pero no tengo el N° 84 Alcalde. Seguramente se me traspapeló, a ver si me puede ayudar don Sergio, de Finanzas.

Presidente: Es Prestación de servicio Honorario Evaluadores Pares por \$123.000.

Secretario Municipal: Señora Angélica, acabo de enviar a su correo la Modificación N° 84.

Presidente: Don Sergio, usted tiene alguna explicación, una aclaración de la modificación.

Director (s) Administración y Finanzas: Buenas tardes. La información respecto a esto es simplemente por un ajuste que se omitió un saldo y son \$122.400 lo que conlleva a Evaluadores Pares, pero es simplemente un ajuste pequeño de \$123.000 el monto de la modificación y obedece a una omisión que hubo en el momento de haber hecho la Prestación de Servicios a Honorarios.

Presidente: A eso corresponde, a un saldo producto de los Evaluadores Pares que hace Educación por los docentes y fue un saldo omitido, es decir, esto es una rectificación de Prestación de Servicios a Honorarios. Entonces abrimos la palabra si hay alguna duda sobre esa modificación. Alguna consulta. Hay otra aclaración necesaria que hacer doña Angélica.

Jefa (s) Depto. Educación: No estimado.

Presidente: Entonces le pediríamos a don Patricio que haga la votación.

Secretario Municipal: Gracias alcalde. En votación Memorándum N° 84.

Concejala Quezada: Apruebo. Concejala Luna: Apruebo. Concejala Tobar: Apruebo. Concejala Osorio: Apruebo. Concejala Urrutia: Apruebo. Concejala Espíndola: Apruebo. Concejala Ruiz: Apruebo. Concejala Vásquez: Apruebo. Alcalde: Apruebo. Se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 84.

ACUERDO N° 149/

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo Municipal, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde Sr. Olmos y los (las) concejales (las) Sra. Quezada, Sr. Luna, Sra. Tobar, Sr. Osorio, Sr. Urrutia, Sra. Espíndola, Sra. Ruiz y Sra. Vásquez) la siguiente Modificación Presupuestaria:

EDUCACIÓN

Número: 32

Fecha: 13/08/2021

AJUSTA PRESUPUESTO EVALUADORES PARES SALDO
2020 – SE OMITIO SALDO POR PAGAR \$ 122.400

| Cuenta | | SP | C. Costo | Aumento | Disminución |
|---------------|------------------------------------|----|----------|---------|-------------|
| 2152204999 | Otros | 1 | . | | 123.000 |
| 2152211999001 | Prestación de servicios Honorarios | 3 | 10.05.05 | 123.000 | |
| | | | Total | 123.000 | 123.000 |

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Presidente: Muchas gracias don Patricio. Entonces vamos a proceder con el Memorándum N° 85, que corresponde al Memorándum N° 98, memos 701 al 711 de la Secplac. Donde se les ha hecho llegar un detalle, además, de la información presupuestaria. Entonces, lo que vamos a hacer es ir explicando una a una las modificaciones antes de la votación para que abramos la consulta con respecto a cada modificación en específico y no tener diálogos cruzados de modificaciones que comentamos antes. Entonces, correspondería partir por el memo 701, del 18 agosto, que es una modificación de \$40.000.000 de proyectos de intervención municipal. Así que le damos la palabra a doña Karina Ibarra y dada la explicación abrimos la ronda de palabras.

Directora de Secplac: Buenas tardes alcalde, buenas tardes señoras concejales y concejales. El Memorándum 701 que es referido en la Cuenta Equipos Computacionales y Periféricos, por un monto de \$40.000.000. Como decía en la minuta que enviamos, es para renovar algunos equipos computacionales de algunos funcionarios, pero también, además, modificar y hacer un apoyo al proceso de modernización que se pretende desarrollar, por eso esa modificación tiene ese valor, es más bien cambio de equipamiento, computadores, scanner y algunas impresoras.

Presidente: Podría contar doña Karina sobre el proceso de digitalización que se viene, es un tema urgente y que esto vendría a reforzar ese proyecto que hay.

Directora de Secplac: Lo que pasa es que hay un problema de fondo que tiene el municipio. Bueno, yo no sé si las señoras concejales y señores concejales saben que hay una política de gobierno digital que al 2025 todas las instituciones, partiendo por el gobierno central, deberían en todos sus procesos de modernización, llegar a papel cero y debería estar todo digitalizado.

Ese proceso en algunos municipios ya partió hace un par de años, en nuestro municipio no ha partido, entonces nosotros tenemos que empezar a desarrollar todo un proceso que tiene que ver con la modernización y digitalización de todos los archivos que tenemos, desde la historia de cinco años para atrás del municipio, o de todas las bodegas que tenemos de archivos. Además, porque también hay una falta de espacio físico para acumular papel, pero, además, también tenemos que llegar a cumplir esa meta de papel cero y tener todo en digital. Entonces cuál es el principal problema que tenemos, o el principal desafío que tenemos, es que en algún momento tenemos que iniciar este proceso, partiendo por las unidades más críticas. Lo conversábamos con la Dirección de Administración y Finanzas, de que el municipio tiene una bodega gigante del área de Patentes, que está llena de papeles y nunca se ha digitalizado nada. Además, hay hartas unidades que tienen muchas bodegas con muchos papeles, y que en el fondo si están guardadas muchos años también se van destruyendo, porque sobre todo los que están en papel termolaminado se van borrando, entonces necesitamos iniciar este proceso. Entonces hay una mezcla de cosas y en el fondo también hay un desafío para la municipalidad que tiene que ver con que podamos digitalizarnos y dejar de ocupar tanto papel.

Presidente: Muchas gracias doña Karina. Entonces pasaríamos al Memorándum N° 702 por \$50.000.000, ítem Servicios de Impresión para el Depto. de Comunicaciones.

Directora de Secplac: Bueno, hay dos cosas con esta modificación. La primera es que Relaciones Públicas a la fecha solo contaba con un presupuesto de \$14.000.000 y ya que la comuna pasa a Fase 4 se pueden hacer más actividades al aire libre y en general, se están programando más actividades, y la unidad no tienen dinero para generar procesos de servicios de impresión, ni pendones, ni papelería,

etc., y con todo el tema del cambio del logo y además, con las solicitudes también que nos hacen los vecinos de apoyo con alguna papelería para sus propias actividades, es por eso que se produce esta modificación presupuestaria. Y hay otra cosa que agregar, es que el Convenio Marco que existía de impresión y difusión se acabó el 15 de agosto de este año. Entonces el precio también del metro cuadrado de plóter o el metro lineal de impresión tiene otro precio, muy distinto al que estaba establecido antes en el Convenio Marco, porque yo no sé si las señoras y señores concejales saben que el Convenio Marco estaba más o menos del año 2015-2016 y el precio actualizado del valor del metro cuadrado de plóter o de papel está en otro valor con la hiperinflación que estamos viviendo. Entonces por eso se hace esta modificación presupuestaria, en particular, para la unidad de Relaciones Públicas.

Presidente: No sé si hay alguna duda o consulta para hacérsela a doña Karina.

Concejala Espíndola: Yo tengo una consulta alcalde. Lo que pasa es que son \$50.000.000 que se van a ocupar en publicidad, y es por 4 meses, o sea, \$12.500.000 mensuales los que se van a gastar en publicidad.

Directora de Secplac: Sí concejala. Porque, además se ha pensado sacar un diario comunal aparte de los metros lineales de papelería.

Concejala Espíndola: Y las cotizaciones, por el tema de la adjudicación, van a hacer algún llamado.

Directora de Secplac: Es que hay que licitarlo. Además, que Relaciones Públicas tiene que enviarnos lo que son las especificaciones técnicas y ahí va a depender del valor, o de lo que ellos quieran sacar y licitamos nosotros como unidad o el Depto. de Adquisiciones.

Concejala Espíndola: Gracias.

Presidente: Podemos comprometernos a enviar esa información para que ustedes vean lo que se está haciendo. Entonces pasaríamos al Memorándum N° 703, que es por \$8.000.000 por la compra y gestión de Programas y Licencias computacionales para la modernización.

Directora de Secplac: Acá señor alcalde, señoras y señores concejales hay que hacer actualizaciones de programas. O sea, hay que comprar algunos. Hay harta gente que está usando, o varios, que están usando programas piratas, entonces necesitamos poder comprar programas especializados para alguna gente y otras renovarse. Entonces necesitamos hacer esa compra, que no necesariamente sean los \$8.000.000, porque hicimos un cálculo aproximado de cuántas Licencias de Programas especializado nos queda por comprar. Porque en el fondo la gente no puede usar programas hackeados, sino se está incumpliendo la normativa de propiedad intelectual, por eso se produce esta modificación.

Presidente: Muchas gracias doña Karina. Continuamos con el Memorándum N° 704 por \$40.000.000 para disponer de personal especializado para apoyar la inspección técnica, contratación de estudios y asesorías especialidades técnicas para abordar el desarrollo de auditoría y asesoría técnica en el área de Educación. Tenemos problemas con las rendiciones de las subvenciones y es un problema no menor, porque estaría siendo objetado e imposibilitados al acceso de recursos por subvención del próximo año. Entonces, le voy a pedir a doña Angélica que nos explique el problema desde la mirada de Educación y que estamos tratando de resolver.

Jefa (s) Depto. de Educación: Buenas tardes señor alcalde, buenas tardes señoras y señores concejales, directores. Sí, efectivamente nosotros, como todos saben, somos una administración nueva y nos hemos encontrado con algunas situaciones en Educación, en particular y que tienen que ver con la rendición de los recursos de las subvenciones en general del año 2020 y que hoy en día estamos en

un problema bastante complejo, porque se nos informa desde la Coordinación Regional de la SEP que es posible que el convenio SEP con el liceo Ciencia y Tecnología no sea renovado producto de esta no rendición de los recursos del año 2020. O sea, es bien complejo, en este minuto se están haciendo todos los trámites y solicitudes correspondientes para que no perdamos el convenio SEP del liceo Ciencia y Tecnología y que es uno de los liceos que posee mayores recursos SEP. Tememos también que esta situación no solo ocurra con el liceo del Ciencia y Tecnología, sino que más adelante podamos encontrar alguna otra sorpresa con otros establecimientos educacionales. Eso señor alcalde.

Presidente: Podría explicar doña Angélica cuál era el plazo para realizar esta rendición y las acciones que hemos hecho entremedio para subsanarla.

Jefa (s) Depto. de Educación: El 31 de marzo era el plazo para hacer las rendiciones del año 2020. Y desde la administración anterior se hicieron los trámites correspondientes para solicitar reapertura especial de la plataforma, pero se indica desde la Superintendencia que no es posible este plazo especial, por lo tanto, ahora estamos en una situación de incertidumbre también. Porque hemos tenido que volver a realizar, más o menos, los mismos trámites que se hicieron anteriormente a la Subsecretaría, enviar documentos a la Subsecretaría y enviar documentos al área de plataforma de la Superintendencia para que nos puedan abrir de manera especial la plataforma este año. Ellos tienen que dar autorización para que la plataforma se abra y así nosotros podamos realizar un proceso de rectificación de rendición.

Presidente: Entonces ahora le vamos a dar la palabra a doña Karina para que explique el detalle técnico de cómo se realizaría este servicio.

Directora de Secplac: La idea es que se pueda realizar un proceso de Auditoría y Asesoría Técnica para poder abordar, no solo lo que tiene que ver con la problemática del año 2020, sino que abordar y hacer una rendición profunda del tema del Depto. de Educación, porque se arrastra de más o menos 2 o 3 años algunas objeciones a las rendiciones y como bien saben, el Ministerio de Educación no abre la plataforma, sino que en algún momento existe la posibilidad de rectificar este proceso, pero hay que tenerlo listo para cuando se proceda a rectificar. Porque, además entendemos que problema no es tan solo el de las rendiciones de la Ley SEP, sino que también estamos pasados en el porcentaje de carga en temas de recurso humano que se puede contratar con las platas, estamos cerca del tope, estamos fuera de la legalidad. Entonces en términos técnicos, necesitamos poder resolverlos, porque o si no estamos incumpliendo gravemente la normativa. Entonces en base a eso es que con esta modificación se pretende contratar una Asesoría Técnica que sea capaz de ayudarnos para resolver el tema de Educación, pero pensando también que aquí hay responsabilidades de mucho tiempo de no haber sido bien tratado el tema. Entonces necesitamos resolverlo, porque, además, de eso hay otras implicancias en términos legales que tienen que ver con que no tan solo nos va a quitar las platas de las subvenciones, sino que también tiene que haber respuesta para la comunidad, entonces me parece que los concejales también han pedido el tema de alguna auditoría o asesoría en algunas áreas y ésta es una de esas que a juicio de lo que revisamos con la Directora de DIDECO y con la Jefa de Educación, es un elemento que tenemos que abórdalo, porque ya no da para más, sino probablemente nos van a quitar el resto de las subvenciones, a lo mejor, si es que no logramos resolverlo.

Presidente: Probablemente este tema va hacer parte de una próxima cuenta, porque no es solo el problema del año 2020, es un problema un poquito más profundo. Entonces la asesoría tendría que ver con esta subsanación y también con la auditoría que es lo principal, dado que, Educación es el espacio que refleja de mayor forma el problema de rendiciones que tenemos. Porque hay rendiciones objetadas desde hace muchos años hacia atrás, entonces no es fácil, dado que no contamos con las competencias técnicas para hacer un proceso de esa naturaleza y tan exhaustivo. Porque no solo hay que mirar, sino que hay que cerrar temas para presentar las rendiciones, entonces ahí hay una dificultad que supera las competencias municipales por mucho.

Concejala Espíndola: Me queda solamente una pequeña duda respecto a las contrataciones de los fondos SEP, están cerca del tope o fuera de la legalidad, porque la señora Karina como que nombró las dos cosas, entonces no me quedó claro cuál de las dos era.

Presidente: Las dos.

Concejala Espíndola: Pero estamos cerca del tope o estamos pasado.

Directora de Secplac: Estamos pasado.

Concejala Espíndola: Para mí cerca del tope, es como que vas llegando, pero no llegaste. Pasado es pasado, fuera de la legalidad.

Directora de la Secplac: Estamos pasado.

Presidente: Muy pasados.

Directora de la Secplac: Pero muy pasados, ese es el problema.

Concejala Espíndola: Ya. Entonces estamos lejos del tope. Gracias.

Concejala Quezada: Estimada directora de Educación, la verdad es que yo no quiero hacer una pregunta, lo que yo había solicitado es un informe sobre la cantidad de horas SEP que se ocupaban aquí en la comuna y en qué se ocupaban. Porque como lo define la Ley SEP, que es la ley de Subvención Escolar Preferencial, esta es una ley que va orientada a los alumnos prioritarios, a cómo disminuimos la brecha en nuestros alumnos prioritarios, por lo tanto, no puedo creer que, en estos contextos, justamente los que se han sido más dañados son nuestros alumnos prioritarios. Porque si van a quitar la subvención a una escuela es un daño tremendo a nuestros alumnos. La verdad que creo que es urgente el tema de una auditoría, eso.

Jefa (s) Depto. de Educación: Agregar algo en relación a lo que había preguntado la concejala Carola Espíndola, efectivamente estamos muy, muy, pero muy sobrepasados. El 50% es posible ocupar de los recursos SEP para contrataciones y nosotros estamos en el 70%.

Presidente: Muchas gracias doña Angélica. Don Jacob.

Concejal Osorio: Antes que todo saludar a todas y todos los presentes y a las vecinas y vecinos que nos están mirando, vía las distintas plataformas de redes sociales.

Tiene que ver con que a mí me complica un poco votar una modificación presupuestaria que tiene demasiadas cosas que yo a lo mejor estoy de acuerdo, pero hay otras que no. No se si existirá la posibilidad, en particular este ítem, de dejarlo, no sé, para un Concejo Ordinario o Extraordinario para votarlo en particular, no sé si se podrá hacer eso, si no es factible por el tema contable, necesito saber eso, porque aquí está bien la explicación de fondo y de forma, pero hay ítem que, por ejemplo, yo no aprobaría, pero otros sí. Entonces se me pone en una posición que yo tengo que aprobar o rechazar una modificación que tiene demasiado ítems. Eso.

Presidente: Don Patricio, si puede explicar el tema de por qué llegan juntas las modificaciones.

Secretario Municipal: Respecto a la aprobación, decir que una modificación presupuestaria presentada se aprueba en su integridad, no ítem por ítem. Un concejal rechaza la modificación presupuestaria completa o aprueba la modificación presupuestaria completa. No sé respecto al tema Finanzas, al tema presupuestario, quizás don Sergio Álvarez podría informar respecto a lo que plantea el concejal Osorio.

Director (s) Administración y Finanzas: Contable y financieramente tiene la misma lógica que indica don Patricio. O sea, es solo un Memorándum, no se puede aprobar por separado finalmente cada una de las iniciativas o separar finalmente la modificación. De acuerdo a lo que indica el Secretario Municipal, la modificación es solo una y por ítem presupuestario y financiero, está identificado así. En definitiva, nosotros como Finanzas podemos recoger esta observación del concejal y podríamos ir separando las modificaciones de aquí en adelante, pero para efectos prácticos, si nosotros vamos separando, este Memorándum que es solo uno, se tendría que dividir, por lo menos, en 8 o 9 Memorándums fácilmente. Entonces para efecto prácticos es que se hace así desde el punto de vista financiero y desde el punto de vista contable, la modificación. Pero como dice el Secretario Municipal, en este caso es solo una modificación y no podría aprobarse un ítem y otro no.

Presidente: Muchas gracias por la explicación don Sergio. Entonces seguiríamos con el Memorándum N° 705 por \$18.000.000 para Asesoría Técnica del Área de Informática, para el proceso modernización municipal, doña Karina.

Directora de Secplac: Acá lo que se pretende hacer es que se contrate una asesoría técnica para hacer un levantamiento de las condiciones que está todo el proceso informático del municipio y además, para ver cómo empezamos a resolver todo este tema de la modernización hasta la automatización de los procesos y tiene que ver en algún momento de apoyar al departamento de Informática que en adelante pueda tener un desarrollador que le permita modernizar, porque en general el departamento de Informática, en las condiciones que está hoy en día, si bien responde a los requerimientos, logra resolver los requerimientos diarios de los requirentes o de los funcionarios. No hay un proceso que se logre desarrollar en perspectiva a largo plazo o que haya un levantamiento o cómo pueda haber un desarrollo propio del departamento.

Presidente: Muchas gracias. Hay alguna consulta sobre el Memorándum N° 705 de \$18.000.000.

Concejala Espíndola: Si. Esta asesoría cuánto tiempo dura.

Directora de la Secplac: Como máximo cuatro o cinco meses, no más que eso, tampoco tenemos el valor real, porque estamos haciendo aproximaciones para poder levantarla como una licitación en Chile Compras.

Concejala Espíndola: Gracias.

Presidente: Entonces continuamos con el Memorándum N° 706 por \$70.000.000 para la contratación de servicios que apoyen la implantación y gestión de procesos y desarrollo en atención de calidad. Apoyo en digitalización, asesorías en implementación de una OTEC y puesta en marcha de espacios de coworking, servicios de paisajismo y otros. Doña Karina.

Directora de Secplac: Bueno, acá agregamos varios ítems, porque en este ítem pretendemos por un lado hacer la licitación de la implementación de un sistema de calidad de gestión de procesos para el municipio, además del apoyo a la digitalización que tiene que ver con la capacitación. Todo este proceso de levantamiento de digitalización para los funcionarios tiene asesoría e implantación de una OTEC, escuelas de oficios que se estaría instalando en la OMIL o con la OMIL y además, una puesta en marcha de un coworking, que tiene que ver más bien con que en este proceso de reactivación comercial que nos está dando la Pandemia, o que se nos abre al pasar de Fase, entendemos que por todo este proceso de crisis profunda que se está desde el 2019 para adelante es que tenemos que generar, por lo menos, en particular un proceso de reconversión laboral en algunos de nuestros vecinos y vecinas. Y la idea es de dotar de un proceso de implementación más profundo, no tan solo la OMIL, sino que una escuela de oficios que sea capaz de hacer un aporte hacia el proceso de reconversión laboral de algunos vecinos y vecinas, pero también cambiarle un poco el foco a lo que es la OMIL hoy en día y orientarlo para lo que viene para el futuro, que es el proceso de economía circular colaborativa.

Por otro lado, también acá se pretende agregar elementos como que tienen que ver con el proyecto de arborización, que tienen que ver con servicios de paisajismo también y otros elementos ligados a apoyos a algunas áreas, porque, bueno, yo esto lo he conversado con algunas concejales y concejales, y tenemos un problema profundo en la Planta Municipal, si bien, hay capacidades técnicas, no hay los elementos que se requieren para poder ser un municipio que uno podría decir del siglo XXI, ya que en el fondo tenemos áreas que están muy diezmadas y que necesitan levantar procesos de modernización, pero también de apoyo para poder revertir los procesos de entrapamiento que hay hoy en día. Entonces por eso ese concepto tan abultado, ejemplos sobran para poder ver dónde hay unidades que necesitan apoyo en la gestión, pero, además, también hay que pensar y esto ya a más largo plazo, que hay que hacer un rediseño en las plantas profesionales, porque en el fondo tenemos equipos, o no sé, hay áreas donde, voy a dar un ejemplo hoy día aprovechando que está el director de Finanzas, en Finanzas hay una cantidad reducida de contadores auditores, una cantidad reducida de arquitectos que diseñen plazas, procesos y proyectos. Entonces necesitamos, no sé, hay un puro ingeniero en Transporte y Tránsito que está medio día y como fue pensada la planta, anterior a que usted asumiera alcalde y que asumieran los concejales, necesitamos un proceso de modernización de la planta, pero también un levantamiento técnico de todo, de cuáles son las necesidades que tenemos hoy en día y eso tiene que ver con elementos de mirar hacia adelante y a futuro no tan solo la modernización del municipio, sino también de dar dotar de los elementos de gestión.

Presidente: Muchas gracias doña Karina. Correspondería seguir con la modificación N° 708 de \$150.000.000 Conservación y Reposición de Bienes de Uso Público.

Concejala Tobar: Con respecto a la modificación anterior, con respecto a la OTEC, se va a contratar una OTEC o se va a implementar una OTEC municipal.

Directora de Secplac: Vamos a implementarla concejala, la idea es que las capacidades técnicas queden instaladas en el municipio, cosa que el fondo sean nuestros funcionarios los que lleven ese proceso para adelante y sea una capacidad aprendida y que quede para siempre, porque en el fondo si uno lo licitara, lo que vamos a licitar es más bien que capaciten a los funcionarios para que la puedan echar a andar y después los funcionarios se queden con el aprendizaje. Para que podamos nosotros tener una OTEC municipal y que la OTEC pueda acreditarse en SENCE y a partir de eso que sea más bien un proceso de sinergia formativo que pueda ir creciendo en el tiempo dentro del municipio.

Concejala Tobar: Me queda super claro y creo que es una de las iniciativas que puse en mi propuesta de campaña, creo que es una hermosa labor la que se puede hacer desde ahí. Por qué lo digo, porque el 50% de las mujeres de nuestra comuna son jefas de hogar y muchas de ellas siempre nos han planteado que ellas quieren perfeccionarse en oficios, porque generan su propio ingreso para sus familias, mejoran su calidad de vida y además, mejoran los ingresos para poder mantenerse, por lo tanto, de ahí me posesiono también en el sentido de que es una gran oportunidad y obviamente, desde ahí también se puede gestionar hacer convenios con universidades, con SENCE y con otras entidades que van a permitir capacitar en las áreas de interés de nuestros vecinos y eso lo comparto absolutamente. Así que me parece una buena y gran noticia para nuestros vecinos.

Presidente: Muchas gracias doña Ximena. Doña Carola.

Concejala Espíndola: Me quitó las palabras la concejala Ximena, también celebro la iniciativa. Solamente me queda la duda en cuanto al asunto administrativo, porque esta OTEC va a recibir ingresos. El SENCE, bueno, en materia tributaria la municipalidad va a tener algún, bueno, como todo lo que pasa con el SENCE de los beneficios y todo, cómo se va a manejar ahí.

Directora de Secplac: En ese sentido concejala tenemos que intentar avanzar en algún momento y levantar una Corporación de Desarrollo para que el municipio pueda recibir dinero por ese tema, porque en el fondo para poder recibir plata del Estado como que vienen por otra vía. Entonces hay una figura

legal que vamos a tener que trabajar, lo primero que tenemos que hacer es capacitar a nuestros funcionarios, cómo implementar el proceso, traspasar el conocimiento, después de eso armar esta figura legal y se podría decir, después la postulación al SENCE, pero eso es un proceso que no es tan rápido.

Concejala Espíndola: Serían como procesos más o menos paralelos. La presentación y paralelamente implementar la OTEC hasta que legalmente se pueda.

Directora de Secplac: Claro, pero igual yo creo que ahí va a ser un proceso en términos de aprendizaje, porque hay que construir y adaptar el equipo de la OMIL que hay ahora, porque también tiene otro enfoque. También tenemos que seguir alineando los equipos antiguos para poder ir avanzando en ese proceso.

Concejala Espíndola: Si, solamente tenía la duda ahí en cuanto a la implementación de la OTEC como tal, pero está perfecto. Gracias.

Presidente: Solo una última aclaración, porque venimos saliendo de una experiencia bien traumática nosotros. De que se constituyó una EGIS o entidad patrocinante municipal. Ustedes están al tanto de eso, que no tenía ninguna capacidad técnica para postular a ningún subsidio, entonces el segundo día que entramos se cayeron los subsidios de la Glosa 12 de 6 comités.

Bueno, el Memorandum N° 708, de \$150.000.000, Conservación y Reposición de Bienes de Uso Público, tales como, conservación de plazas, proyectos de iluminación, arreglos de unidades vecinales para implementación de proyectos comunitarios. Doña Karina.

Directora de Secplac: Bueno, acá comentarles dos cosas, si bien es cierto, nosotros tenemos un proyecto de reposición y conservación de espacios públicos que nos tiene financiado el GORE, esto está determinado más bien para espacios de basureros, reposiciones de algunas rejas, bandejones y cosas así. Este proyecto con platas municipales tiene dos objetivos, por un lado, rediseñar las plazas, no sé si algunos se han dado cuenta que, además, las plazas tienen algunos problemas ergonómicos que tiene que ver con que los juegos están muy a la orilla de calle y si un niño se arranca a la orilla puede resultar atropellado. Entonces la idea, o por lo menos, lo que estamos trabajando con nuestro jefe de proyectos, con nuestro equipo de la Secplac, es rediseñar las plazas, también tomando en cuenta de que tenemos un proyecto heredado de unos juegos que algunos tienen algunos problemas, porque no logran dar con las dimensiones que tienen las plazas de la comuna, pero vamos a aprovechar de que ya tenemos ese juego, los vamos a tomar, vamos hacer un rediseño de las plazas, que las plazas sean más ergonómicas, que tengan algún nivel de protección para los niños y además, de eso, hacer reposición de algunos juegos, porque yo no sé si ustedes saben que con la Pandemia los juegos se soltaron y algunos juegos están en mal estado y hemos recibido varios reclamos. Yo sé que las concejales y concejales también han recibido reclamos por el estado de los juegos de las plazas. Por otro lado, tenemos un proyecto de iluminación que tiene que ver con iluminar algunos espacios públicos que están ligados a las demasías que tiene la concesionaria de la carretera, pero, además, también a espacios de iluminación que han venido pidiendo algunos vecinos. Y la idea es poner algunos nuevos postes en algunos lugares, estamos viendo si son focos led o son paneles fotovoltaicos, estamos ahí todavía con el ingeniero eléctrico del municipio que nos está levantando una contrapropuesta que nosotros teníamos desde la SECPLAC, para iluminar algunos lugares que tienen algún nivel de peligrosidad para la comunidad, o que han presentado problemas de fallas en el tema de iluminación. Y lo último, tiene que ver con, bueno, desde esta administración se pretende desarrollar un proyecto de salud comunitaria y estamos en proceso de ver la posibilidad de desarrollar algunas modificaciones dentro de algunas unidades vecinales para empezar con el proyecto que se llama "Salud en tu Barrio" que también apoyaría, o vendría a ayudar, el proceso de descongestión de algunos consultorios. Sobre todo, pensando en la posibilidad de que estos procesos más bien, o por lo menos, este tema de "Salud en tu Barrio" pueda ayudar sobre todo a la población de adulto mayor que tenemos en la comuna, que muchas veces se levanta a las cinco de la mañana a pedir hora, o a veces no

encuentra número, o a veces, le cuesta también por un tema de movilidad reducida el poder asistir a los consultorios. Esa es más o menos la modificación alcalde.

Presidente: Muchas gracias doña Karina. Entonces continuamos con el Memorándum N° 709, por \$2.000.000, para adquisición de calzado industrial para colaboradores de la Dirección de Medioambiente y que está asociado al proyecto de arborización y para profesionales de la dirección que lo requieran. Doña Karina.

Directora de la Secplac: No sé si las concejales y concejales saben que se armó un proyecto de arborización que está instalado en la DIMAO, con 3 ingenieros agrónomos que llegaron y ellos para poder avanzar en este proceso de arborización que está en estudio de levantamiento y que tiene que ver no tan solo con el recambio de los árboles y arbustos más antiguos de la comuna, sino que también con un proceso de cambio con árboles autóctonos que les permite ser un apoyo en este proceso, no tan solo de forestación, sino de cambio climático. Ellos necesitan comprar calzado, pero, además, aprovechamos de si es que hay que comprar algún otro tipo de calzado de mejor calidad, porque entendemos que también en algún momento la Dirección de Medioambiente tenía problemas con la calidad del calzado industrial y aprovechar de comprar lo justo, porque ustedes saben que es más fácil comprar por mayor que de a poco y para poder hacer el recambio y por eso se piden estos \$2.000.000. Puede ser que, a lo mejor, no se utilicen y que lo volvamos a reasignar en otras cosas, pero asignamos \$2.000.000 por si es que hay que comprarles calzado industrial o equipamiento industrial o de seguridad a alguna otra unidad.

Presidente: Gracias. La penúltima modificación del Memorándum N° 710, es por \$10.000.000, Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas de uso industrial para colaboradores de la Dirección de Medioambiente, también del plan de arborización y como cambio de chaquetas de algunas unidades que tienen atención a público.

Directora de Secplac: Los \$10.000.000 es harta plata, porque más bien estaba pensado para cambiar todo lo que tiene que ver con chaquetas y poleras para todos los funcionarios con atención a público, hay funcionarios que no les gusta usar uniforme, entonces para los que requieran, así la Dirección de Tránsito hizo cambio de chaquetas, pero hay un sinnúmero de funcionarios que nos comentaban que hace mucho tiempo que no cambiaba poleras, ni chaquetas, como para poder hacer un proceso de recambio ya también para los funcionarios y además, para la gente del proyecto de arborización que necesita equipamiento o trajes especializado por el tema del corte de las ramas y para la DIMAO, por eso el monto que es tan abultado.

Presidente: Muchas gracias doña Karina. La última modificación correspondiente al Memorándum N° 711, por \$5.000.000, Productos Agropecuarios y Forestales, en especial la compra de árboles, arbustos y sustratos para procesos de cambio y renovación de árboles y arbustos de la comuna. Este es un tema bien crítico, porque hicimos una consulta anteriormente con un especialista y hay un déficit de árboles, como 30.000 árboles. Entonces se hace esta modificación de \$5.000.000.

Directora de Secplac: Sólo decir que es un proyecto que tiene 3 etapas. El valor total es de \$15.000.000, pero pasamos la primera modificación, porque todavía no hemos terminado de hacer el conteo, porque probablemente, además, necesitamos comprar una chipeadora. Sabemos que en algún momento hubo alguna, pero necesitamos comprar otra, además y probablemente para este proyecto haya más modificaciones y necesitemos también comprar más árboles. Porque en general, si bien se puede pedir árboles a la CONAF, pero se demora entre 6 y 9 meses en responder y el tema de los árboles, los que podemos comprar por Convenio Marco no es tan barato, no es como cuando uno va con plata y lo compra, no, no es tan barato, entonces tiene un recargo y vamos a tener que hacer más modificaciones, pero vamos a ir por etapas.

Presidente: Muchas gracias doña Karina. Ya todos tenemos bien claro de que se tratan las modificaciones. Ya se hicieron las consultas correspondientes, nosotros lo que nos aseguramos es que toda la información que tenga que ver con esta implementación hacerla llegar a toda la gente y nos comprometimos a algunas por el tema de auditoría en Educación y otras. Así que debiéramos dar cuenta de eso paulatinamente para que toda la gente tenga la tranquilidad de que toda la inversión que se está haciendo cumpla con todos los requisitos que establece la ley. Y no solo eso, sino también en criterios de eficiencia y efectividad de la inversión. Porque todo esto tiene una rentabilidad asociada, eso es importante dejarlo claro. Entonces tenemos un déficit millonario en inversión pública en la comuna y con esto queremos empezar a saldarlo. Entonces, le damos la palabra a don Patricio para que realice la votación del Memorándum N° 85.

Secretario Municipal: Gracias alcalde. En votación el Memorándum N° 85.

Concejala Quezada: Apruebo. Concejal Luna: Apruebo. Concejala Tobar: Apruebo. Concejal Osorio: Apruebo. Concejal Urrutia: Apruebo. Concejala Espíndola: Apruebo. Concejala Ruiz: Apruebo. Concejala Vásquez: Apruebo. Alcalde: Apruebo. Aprobada la Modificación Presupuestaria N° 85.

ACUERDO N° 150/

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo Municipal, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde Sr. Olmos y los (las) concejales (las) Sra. Quezada, Sr. Luna, Sra. Tobar, Sr. Osorio, Sr. Urrutia, Sra. Espíndola, Sra. Ruiz y Sra. Vásquez) la siguiente Modificación Presupuestaria:

MUNICIPALIDAD

Número: 98

Fecha: 18/08/2021

MEMO 701-702-703-704-705-706-708-709-710-711 SECPLAC SEGÚN JUSTIFICACION EN CADA UNO DE ELLOS

Y AJUSTA PRESUPUESTO VIGENTE

| Cuenta | | SP | Aumento | Disminución | |
|------------------|--|----|-------------|-------------|----------|
| 1150802001999011 | Ingresos por multas recibidos de otras comunas | 1 | 63.798.000 | | |
| 1150503002999 | Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE | 1 | 172.174.000 | | |
| 1150801001001 | Reembolso Licencia Médica Municipal | 1 | 52.957.000 | | |
| 1150301003004 | Transferencia de Vehículos | 1 | 92.878.000 | | |
| 1150601001003 | Cancha de pasto complejo deportivo | 1 | 13.314.000 | | |
| 1150301002002001 | Derechos de Aseo Patentes Enroladas | 1 | 17.132.000 | | |
| 1150301003999009 | OTUP - Ferias y Kioscos Enrolados | 1 | 16.954.000 | | |
| 1150503099 | De Otras Entidades Públicas | 1 | 43.750.000 | | |
| 1150802008002 | INTERES POR CONVENIO | 1 | 5.671.000 | | |
| 1150802008001 | MULTA POR ATRASO | 1 | 55.572.000 | | |
| 2152906001 | Equipos Computacionales y Periféricos | 1 | 40.000.000 | | MEMO 701 |
| 2152207002 | Servicios de Impresión | 1 | 50.000.000 | | MEMO 702 |
| 2152907001 | Programas Computacionales | 1 | 8.000.000 | | MEMO 703 |
| 2152211001 | Estudios e Investigaciones | 1 | 40.000.000 | | MEMO 704 |
| 2152211003 | Servicios Informáticos | 1 | 18.000.000 | | MEMO 705 |
| 2152211999 | Otros | 1 | 70.000.000 | | MEMO 706 |
| 2153102004012003 | Conservación y Reposición de Bienes de Uso Público | 1 | 150.000.000 | | MEMO 708 |
| 2152202003 | Calzado | 1 | 2.000.000 | | MEMO 709 |
| 2152202002 | Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas | 1 | 10.000.000 | | MEMO 710 |
| 2152204015 | Productos Agropecuarios y Forestales | 1 | 5.000.000 | | MEMO 711 |

| | | | | | |
|------------------------------------|---|---|---------------|--|--------------|
| 2152204009 | Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales | 1 | 25.000.000 | | AJUSTA PPTO. |
| 2152205004 | Correo | 1 | 70.000.000 | | AJUSTA PPTO. |
| 2152205006 | Telefonía Celular | 1 | 1.200.000 | | AJUSTA PPTO. |
| 2152206002 | Mantenimiento y Reparación de Vehículos | 1 | 6.000.000 | | AJUSTA PPTO. |
| 2152206999 | Otros | 1 | 1.500.000 | | AJUSTA PPTO. |
| 2152208008 | Salas Cunas y/o Jardines Infantiles | 1 | 4.000.000 | | AJUSTA PPTO. |
| 2152211002 | Cursos de Capacitación | 1 | 5.000.000 | | AJUSTA PPTO. |
| 2152301004 | Desahucios e Indemnizaciones | 1 | 500.000 | | AJUSTA PPTO. |
| 2152204010 | Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles | 1 | 20.000.000 | | AJUSTA PPTO. |
| 2152401999 | Otras Transferencias al Sector Privado | 4 | 8.000.000 | | AJUSTA PPTO. |
| Variación del Ingreso: 534.200.000 | | | 1.068.400.000 | | 0 |
| Variación del Gasto: 534.200.000 | | | | | |

MEMO 85 CONCEJO

JUSTIFICACION POR AUMENTO AL PRESUPUESTO DE INGRESOS

| Cuenta | DENOMINACION | Presupuesto Vigente M\$ | Ingresos Acum.- a Julio 2021 M\$ | Proyección Agosto - Diciembre M\$ | Mayor Ingreso M\$ |
|------------------|--|-------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|-------------------|
| 1150802001999011 | Ingresos por multas recibidos de otras comunas | 42.000 | 105.798 | | -63.798 |
| 1150503002999 | Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE | 151.956 | 324.130 | | -172.174 |
| 1150801001001 | Reembolso Licencia Médica Municipal | 785.000 | 837.957 | | -52.957 |
| 1150301003004 | Transferencia de Vehículos | 236.900 | 329.778 | | -92.878 |
| 1150601001003 | Cancha de pasto complejo deportivo | 0 | 13.314 | | -13.314 |
| 1150301002002001 | Derechos de Aseo Patentes Enroladas | 162.000 | 179.132 | | -17.132 |
| 1150301003999009 | OTUP - Ferias y Kioscos Enrolados | 12.360 | 29.314 | | -16.954 |
| 1150503099 | De Otras Entidades Públicas | 272.000 | 315.750 | | -43.750 |
| 1150802008002 | INTERES POR CONVENIO | 8.400 | 14.071 | | -5.671 |
| 1150802008001 | MULTA POR ATRASO | 225.750 | 206.645 | 74.677 | -55.572 |

AJUSTES AL PRESUPUESTO EGRESOS

| Cuenta | DENOMINACION | Presupuesto Vigente M\$ | Obligaciones Acum.- a Julio 2021 M\$ | Proyección Agosto - Diciembre M\$ | Aumenta Presupuesto según Estimación M\$ |
|------------|---|-------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|--|
| 2152204009 | Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales | 125.314 | 91.643 | 58.671 | -25.000 |
| 2152205004 | Correo | 229.840 | 127.311 | 172.529 | -70.000 |
| 2152205006 | Telefonía Celular | 50.261 | 25.022 | 26.439 | -1.200 |
| 2152206002 | Mantenimiento y Reparación de Vehículos | 50.663 | 38.694 | 17.969 | -6.000 |
| 2152206999 | Otros | 37.982 | 36.993 | 2.489 | -1.500 |
| 2152208008 | Salas Cunas y/o Jardines Infantiles | 20.920 | 23.854 | 6.934 | -9.868 |

| | | | | | |
|------------|---|---------|---------|--------|---------|
| 2152211002 | Cursos de Capacitación | 2.877 | 2.947 | 4.930 | -5.000 |
| 2152301004 | Desahucios e Indemnizaciones | 41.765 | 41.994 | 271 | -500 |
| 2152204010 | Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles | 41.357 | 22.787 | 38.570 | -20.000 |
| 2152401999 | Otras Transferencias al Sector Privado | 132.955 | 140.557 | 12.398 | -20.000 |

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Presidente: Muchas gracias don Patricio. Finalmente, el Memorándum N° 86, por \$1.946.000, correspondiente a Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales para el colegio Palestino. No sé si hay alguna pregunta sobre este tema. Concejala Quezada.

Concejala Quezada: Una consulta, esos insumos son para renovar los implementos de las personas que trabajan ahí, tienen que ver con alguna destinación para tablet o algunas cosas para los alumnos, o mejorar el sistema. Solamente eso.

Presidente: Lo va a explicar doña Angélica, pero se fue doña Angélica, no está acá. Tuvo un problema por una reunión con la universidad UTEM por un proyecto de inglés que vamos a implementar. Como ella no está, dejemos este tema para el próximo Concejo, se puede hacer eso don Patricio, se puede postergar la votación del Memorándum N° 86 o tiene que votarse ahora. Porque no está la persona que iba a explicar el detalle de los insumos y los accesorios a comprar. Tampoco tengo claro si eran para estudiantes o administrativos.

Secretario Municipal: Si usted alcalde, como presidente del Concejo, lo estima podemos dejarla perfectamente para el próximo Concejo ordinario del 07 de septiembre.

Presidente: Mejor así, y somos responsables, porque si no está la persona por la emergencia que tuvo, sería contraproducente con la transparencia que queremos implementar. Así que me parece bien. Entonces quedaría el segundo punto de la tabla que es el pronunciamiento del Concejo Municipal para el Aporte Municipal de 5 UF por vivienda del proyecto "Quiero Mi Barrio" del Ministerio de Vivienda y Urbanismo 2021, Programa de Recuperación de Barrios, propuesto por Secplac. Doña Karina.

Directora de la Secplac: Alcalde, bueno, ese proyecto tiene que ver con la continuidad del proyecto "Quiero Mi Barrio" que se está implementando este año en el Barrio San Ramón Norte. Se va a repostular lo que no quedó la primera vez, o la postulación anterior y las 5 UF no tiene que ver solo con que el municipio tenga que desembolsar 5 UF, sino más bien, con que se valoriza el aporte que hace el municipio en distintas áreas, tanto en no sé, temas de infraestructura, apoyo y todo ese tipo de cosas, entonces uno lo valoriza y lo pone en la propuesta técnica que se presenta al Ministerio de Vivienda y que la postulación cierra mañana. Así que necesitamos, si es que las señoras concejales y los señores concejales lo aprueban, sacar el Memorándum ahora y gracias a don Patricio, que sabemos que la gente fue para allá hablar que podamos sacar la firma para poder levantar la postulación mañana en la mañana en el Ministerio de Vivienda. Y lo último antes de terminar alcalde, es que el sábado, a las 11:00 de la mañana, en el Barrio San Ramón Norte va haber una actividad del "Quiero Mi Barrio" que está desarrollando la entidad, así que están todas las concejales y concejales invitados, ojalá asistan y directores o directoras que quieran asistir, también. Eso, gracias alcalde.

Presidente: Los límites de la población San Ramón Sur son: Avda. Américo Vespucio, Paraguay, Alejandro Vial y María Vial. Así que están todos invitados y nos veríamos el sábado a las 11:00 de la mañana, no sé si hay alguna consulta. Concejal Urrutia.

Concejal Urrutia: Alcalde, yo solamente tengo una apreciación, dos en realidad. Lo primero con respecto al informe que se me hizo llegar, a propósito, de las aprensiones que hice en un Concejo Municipal y voy a hacer llegar por escrito las correcciones, la verdad que siguen bastantes dudas sobre el proceso que se está llevando a cabo en San Ramón Norte.

Y con respecto a lo que vamos a aprobar hoy día, porque yo voy a aprobar, lamento mucho que no se haya corregido el tema de los límites, porque la Unidad Vecinal N° 2 tiene una delimitación, estuvo bien hecha la delimitación entre norte y sur, con calle Paraguay donde esta la única área verde de esta Unidad Vecinal que es homogénea en toda su extensión. Entonces aquí, en el primer proyecto no se incluyó la calle María Isabel y tampoco se incluyó al límite de la calle La Granja y lo cual hubo muchos problemas y reclamos por parte del Comité de Seguridad de María Isabel y por parte de los vecinos de calle La Granja que es el límite. Yo pienso que hubiera sido muy propicio, si es que existía una delimitación, haber incluido a María Isabel y dejar para un nuevo proyecto al límite de lo que es La Granja y Avda. Américo Vespucio. Porque aquí es bastante homogéneo el territorio de la Unidad Vecinal. En el proyecto actual están fuera lugares importantes, como la sede de una ex Unión de Propietarios, por ejemplo, que es la única sede del actual proyecto que se está ejecutando y está fuera de la delimitación. Entonces, creo que eso debió haber sido corregido para este nuevo proyecto. Creo que, de una u otra forma, los vecinos de María Isabel, desde Paraguay hasta Avda. Américo Vespucio, y los vecinos de La Granja van a tener que tener algún tipo de compensación o integración a este proyecto. Porque insisto, este es un lugar homogéneo. Y aprovecho también de señalar que todos nuestros límites comunales, se sienten como el patio trasero de la comuna y nosotros como municipio estamos en deuda con todo el entorno comunal. Eso quería y que lamento que no se haya corregido la delimitación del proyecto.

Presidente: Hay un tema ahí que el municipio no tiene injerencia en definiciones, porque son proyectos de financiamiento externo del SERVIU que tienen atribuciones legales bien específicas.

Directora de Secplac: Aclarar una cosa, efectivamente nosotros nos hacemos cargo de lo que dice el concejal Urrutia y lo vamos a tomar en cuenta. Pero teníamos un puro problema que tiene que ver con la cantidad de viviendas que acepta los “Quiero Mi Barrio”, son 500 viviendas y nosotros estamos postulando 726, pero sí acojo lo que él dice, de que en el fondo tenemos que hacer un proceso como de mitigación y hacernos cargo, tal vez, con fondos municipales lo que falte aquí, porque también efectivamente ese pedazo de la comuna, es un pedazo que está bien abandonado. Entonces yo ahí recojo lo que dice el concejal, alcalde y nos vamos a sentar desde la Secplac a trabajar con un proyecto de mitigación para poder abordar lo que nos está planteando.

Presidente: Muchas gracias don Alejandro, vamos a ver en el futuro qué cosa podemos hacer para que los bordes de ese proyecto sean también beneficiados en el futuro con algún tipo de intervención municipal para mejorar la calidad de vida. Sabemos que todo el eje San Francisco, Avda. Lo Espejo, Lo Ovalle, Panamericana, tiene un problema de abandono, así que vamos a hacernos cargo de a poquito de esos temas. Don Patricio usted tiene la palabra para la votación.

Secretario Municipal: Gracias alcalde. En votación el Memorándum N° 707 de la Secplac, que corresponde al aporte municipal y vecinal, postulación al Concurso 2021 del programa “Quiero Mi Barrio”.

Concejala Quezada: Apruebo. Concejal Luna: Apruebo. Concejala Tobar: Apruebo. Concejal Osorio: Apruebo. Concejal Urrutia: Apruebo. Concejala Espíndola: Apruebo. Concejala Ruiz: Apruebo. Concejala Vásquez: Apruebo. Alcalde: Apruebo. Aprobado el punto alcalde.

ACUERDO N° 151/

APRUEBA APOORTE MUNICIPAL Y VECINAL CONCURSO 2021 “QUIERO MI BARRIO”:

El Concejo Municipal, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde Sr. Olmos y los (las) concejales (las) Sra. Quezada, Sr. Luna, Sra. Tobar, Sr. Osorio, Sr. Urrutia, Sra. Espíndola, Sra. Ruiz y Sra. Vásquez) el Aporte Municipal de 5 UF por cada vivienda incluida en el barrio propuesto y 0,5 UF de Aporte Vecinal por cada vivienda incluida dentro del polígono, en el marco del llamado a formulación de propuestas Concurso 2021 Programa de Recuperación de Barrios “Quiero Mi Barrio” del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que se indica:

* 5 UF por cada vivienda incluida en el barrio propuesto

* 0,5 UF de aporte vecinal por cada vivienda incluida dentro del polígono

EL POLÍGONO PROPUESTO CORRESPONDE A:

- Barrio Población San Ramón Sur: límite Sur: Américo Vespucio Sur; límite norte: Paraguay; límite Poniente: Alejandro Vial y límite Oriente: María Vial

La SECPLAC, en coordinación con la Unidades Municipales que corresponda, procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Presidente: Entonces nos vemos el sábado. Muchas gracias y nos vemos en el próximo Concejo Ordinario, que les vaya muy bien. Cualquier cosita nos escriben no más por correo, o me llaman, tienen todo el teléfono. Así que nos vemos el sábado y ahí podemos conversar también si lo estiman. Eso, un abrazo y que les vaya muy bien. Siendo las 17:01 se levanta la sesión.

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL